



SEMINARIO

El RDL 2/2011 refuerza los requisitos de solvencia de los bancos

Expansión. Madrid

IE Law School ha celebrado un seminario de la Cátedra Pérez-Llorca/IE de Derecho Mercantil sobre *Los nuevos requisitos de solvencia y medidas para acelerar los procesos de reestructuración de las entidades financieras*, en el que participaron José Antonio Alepuz, secretario general del Banco de España y abogado del Estado; y Fernando Fernández, economista de IE Business School.

José Antonio Alepuz señaló los principales modelos regulatorios y los mecanismos de resolución y reestructuración bancaria en los diversos escenarios teóricos posibles y analizó las medidas que se han adoptado a nivel nacional e internacional, tras el impacto en España de la crisis financiera internacional, la crisis doméstica y las recientes de deuda soberana griega e irlandesa. Lo hizo en el contexto de las ventajas y peculiaridades del sistema bancario y de la tipología de las entidades de crédito españolas.

Alepuz concluyó con un análisis del impacto del Fondo de Reestructuración Ordenada bancaria (Frob) en el sistema español, y de la publicación del Real Decreto-Ley 2/2011, para el Reforzamiento del Sistema Financiero, con la puesta en marcha de la fase final de la reestructuración de entidades, cuyo propósito es reforzar la solvencia de la banca española, facilitar el acceso al crédito y salvaguardar la estabilidad del sistema.

Este decreto refuerza los requisitos de solvencia teniendo presente los nuevos requerimientos de capital por la fijación de los estándares internacionales, Basilea III, y prevé, ante éstos, la posibilidad de que las entidades que no alcancen los mínimos exigidos puedan formular una estrategia de recapitalización y eventualmente puedan acudir al Frob en busca de apoyo mediante la adquisición de acciones ordinarias. Ello puede implicar la entrada del sector público estatal, temporalmente, en el capital social de las entidades de crédito.